

ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA, 2006, DEL CONSEJO MEXICANO PARA EL DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE

En la Ciudad de México, D.F., siendo las 17:00 horas del día 26 de enero de 2006, en el inmueble sito en Av. Municipio Libre No. 377, Col. Santa Cruz Atoyac. Se encuentran presentes:

Por la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación: Lic. Francisco Javier Mayorga Castañeda, Presidente del Consejo, Ing. Antonio Ruiz García, Presidente Suplente del Consejo, el Lic. Francisco J. Márquez Aguilar Secretario Técnico del Consejo, Lic. Xavier Ponce de León Andrade, Oficial Mayor, Ing. Ricardo Boisson García, Coordinador de Asesores, Ing. Alberto Riveroll Campos, Coordinador General de Apoyos (ASERCA), Dr. Francisco Javier Trujillo Arriaga, Director en Jefe de SENASICA y el MVZ. José Angel del Valle Molina, Director General de Salud Animal de SENASICA.

Por la Secretaría de Desarrollo Social: Lic. José Antonio Abascal Cevallos, Lic. Arturo Allende González.

Por la Secretaría de Economía: Lic. Guillermo Campos Coy.

Por la Secretaría de Educación Pública: Ing. Ernesto Guajardo Maldonado.

Por la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales: Ing. Araceli Arredondo Valdés.

Por la Secretaría de la Reforma Agraria: Act. Rolando Ocampo Alcantar.

Por la Secretaría de Salud: Lic. Yesica Urbano Barrientos.

Por la Secretaría de Gobernación: Lic. Sandra Segura Rangel.

Por el H. Congreso de la Unión:

C. Demetrio Mondragón Barajas, Secretario Técnico de la Comisión de Desarrollo Rural de la Cámara de Senadores.

Dr. Reyes Altamirano Cárdenas, Secretario Técnico de la Comisión de Agricultura y Ganadería de la Cámara de Senadores.

Por las Organizaciones Nacionales Sociales:

ALCANO: Alianza Campesina del Noroeste, A. C.: Lic. Raúl Pérez Bedolla.

AMUCSS: asociación Mexicana de Uniones de Crédito del Sector Social, A.C.: Lic. Sonia Rita Reyes.

ANSAC: Asociación Nacional del Sector Agropecuario y Campesino, A. C.: Lic. Guadalupe Ivonne Solís Sandoval.

CAM: Confederación Agrarista Mexicana, Prof. Francisco Hernández Mercado, A.C.: Ing. Humberto Serrano Novelo.

CCC: Central Campesina Cardenista, A.C.: Ing. Santiago Domínguez Luna.

CNC: Confederación Nacional Campesina, A.C.: Ing. Héctor Padilla Gutiérrez.

CNPA: Coordinadora Nacional Plan de Ayala, A.C.: Dr. José Narro Céspedes.

COCYP: Central de Organizaciones Campesinas y Populares, A.C.: C. Rafael Femat García.

CONSUC: Consejo Nacional de Sociedades y Unidades de Campesinos y Colonos, A.C.: C.P. Guadalupe Martínez Cruz.

FNDM: Frente Nacional para la Defensa del Campo Mexicano, A.C.: C. Rangel Espinoza López.

UGOCM: Unión General de Obreros y Campesinos de México "Jacinto López Moreno", A. C.: C. José Antonio Euán Martínez.

UGOCP-CN: Unión General Obrero, Campesina y Popular, A. C. Coordinadora Nacional: Bio. Tonatiuh Carrillo Lammeans.

UNORCA: Unión Nacional de Organizaciones Regionales, Campesinas Autónomas, A. C.: Sr. Rogelio Alquisiras Burgos.

UNTA: Unión Nacional de Trabajadores Agrícolas, A.C.: Prof. Alvaro López Ríos.

UNIMOSS: Unión Nacional de Organizaciones Solidarias y Economía Social, A.C.: Ing. Ismael Elías Guzmán Duarte.

Por las Organizaciones Nacionales del Sector Privado:

COFUPRO: Coordinadora Nacional de las Fundaciones Produce, A.C.: Ing. Manuel Portillo Morones.

CNA: Consejo Nacional Agropecuario: Ing. Rene Fonseca Medina.

CNPR: Confederación Nacional de Propietarios Rurales, A. C.: Lic. Salvador Perez Martín del Campo.

CMF: Consejo Mexicano de la Flore, A.C.: Lic. Estela Guerra Atrip.

FMDR: Fundación Mexicana para el Desarrollo Rural: C.P. Jorge Familiar Haro.

RDRS: Red para el Desarrollo Rural Sustentable: Lic. Angel Roldán, T. A. Eduardo Domínguez Rodríguez.

Por Organizaciones Nacionales Agroindustriales:

CONCAMIN: Confederación Nacional de Cámaras Industriales: Lic. Octavio Omar E. Pérez Padilla.

Por Organizaciones Nacionales por Rama de Producción:

AMEG: Asociación Mexicana de Engordadores de Ganado Bovino, A.C.: Ing. Enrique López López.

UNA: Unión Nacional de Avicultores: Lic. Sergio Chávez González.

Por Instituciones de Educación e Investigación:

ANEUAAAN: Asociación Nacional de Egresados de la Universidad Autónoma Agraria "Antonio Narro": Ing. Jaime Pérez Garza.

CNA: Confederación Nacional Agronómica, A.C.: Ing. Sergio Ramírez Vargas, Ing. Miguel Carrillo Villarreal.

1. LISTA DE ASISTENCIA:

Se pasó lista de asistencia corroborándose que existe quórum para realizar la sesión; razón por la cual los acuerdos que se tomen tienen validez legal.

ORDEN DEL DIA:

LIC. FRANCISCO J. MÁRQUEZ AGUILAR SECRETARIO TÉCNICO DEL CONSEJO MEXICANO PARA EL DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE: Sometió a la consideración de los integrantes del Consejo el Orden del Día de la Sesión:

- 1.- Lista de asistencia
- 2.- Aprobación y/o Modificación del Acta de la Décima Primera Sesión Ordinaria 2005.
- 3.- Comisión de Desarrollo Económico (PROCAMPO).
- 4.-Gripe Aviar.
- 5.- Reglas de Operación 2006.
6. Asuntos Generales.

Los integrantes del Consejo aprobaron el Orden del Día.

2.- APROBACIÓN Y/O MODIFICACIÓN DEL ACTA DE LA 11ª SESIÓN ORDINARIA 2005, DEL CONSEJO MEXICANO PARA EL DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE.

LIC. FRANCISCO J. MÁRQUEZ AGUILAR: Preguntó a los integrantes del Consejo si tenían algún comentario o modificación que quisieran hacer al Acta de la 11ª Sesión Ordinaria 2005 del Consejo Mexicano para el Desarrollo Rural Sustentable.

Los integrantes del Consejo aprobaron el Acta de la 11ª Sesión Ordinaria 2005, del Consejo Mexicano para el Desarrollo Rural Sustentable.

3.- COMISIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO (PROCAMPO).

ING. ALBERTO RIVEROLL. SECRETARIO TÉCNICO DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO.- Me abocaré a presentarles, en primera instancia, el estado de resultados preliminar en el cierre 2005 del PROCAMPO, en donde se pudo observar el presupuesto asignado en el ejercicio fiscal del 2005, que ascendió a 14,885 millones de pesos, de los cuales 12,528 millones de pesos fueron destinados al PROCAMPO tradicional; 1,701 millones de pesos al PROCAMPO Capitaliza; 397 millones de pesos a los intereses de CAPITALIZA y para gastos de operación se destinaron 257 millones de pesos; para el 2006 se tiene un presupuesto asignado de 15,272 millones de pesos, de los cuales se destinarán al PROCAMPO Tradicional 11,848 millones de pesos; al PROCAMPO Capitaliza 2,500 millones de pesos para amortización; para pagos de intereses cerca de 800 millones de pesos y para gastos de operación 152 millones de pesos. De acuerdo a la parte de CAPITALIZA, como ustedes pueden ver, en el 2003 fueron capitalizados 281 millones de pesos, que corresponden al 0.44% de todo el PROCAMPO; en 2004, con la colaboración de todos ustedes y las instituciones financieras, capitalizamos 3,483 millones de pesos, correspondientes al 5.38 % del PROCAMPO, y en el año pasado capitalizamos más de un millón y medio de hectáreas, colocando 5,652 millones de pesos, correspondientes al 10.9% de todo el PROCAMPO; esto quiere decir, que en estos tres años de operación de la Ley de Capitalización, se han capitalizado 2.3 millones de hectáreas, correspondientes a 9,416 millones de pesos, quedando capitalizado hasta este momento el 16.7% de todo el Programa de PROCAMPO. Respecto al registro alterno, la superficie dada de baja autorizada y publicada ante el Congreso de la Unión, fue de 180,192 hectáreas, de ellas, por mandato de los Tribunales Superiores, fueron rehabilitadas 297 hectáreas, quedando un total por incorporar de 179,895 hectáreas, las cuales fueron asignadas de la siguiente forma: el año pasado a través de 89,461 solicitudes, se otorgaron a 172,725 hectáreas; Se redondearon por el cambio de año, 7,069 hectáreas, para una superficie total incorporada de 179,794, quedando pendientes de incorporar para este año 101 hectáreas; a éstas habrá que sumarle la superficie que hasta este momento tenemos dada de baja del año pasado y lo que llevamos de este año por 8,900 hectáreas, lo que quiere decir que junto con las 101 hectáreas, tenemos realmente alrededor de 9,000 hectáreas, para asignarlas al registro alterno durante este año. Con relación a la operación del PROCAMPO, durante el 2006: mantendremos el compromiso y el espíritu de no modificar las Reglas de Operación para el 2006, que impliquen nuevos trámites o requisitos al productor; se dará cumplimiento al Acuerdo Nacional para el Campo en sus numerales 99 y 127, relativos a la cuota preferente de PROCAMPO equivalente a los 100 dólares, quedando una cuota preferente de 1,160 pesos y una cuota tradicional de 963 pesos; se mantendrán los beneficios del redondeo y del pago anticipado a la siembra, atendiendo a la población más vulnerable; lo anterior fue aprobado por la Comisión de Desarrollo Económico en su reunión ordinaria numero 67; el porcentaje de gasto de operación será de 1.8%.

Por lo que se refiere al calendario de ventanillas y en apego al acuerdo de mantener el compromiso y espíritu de no modificarlos, el año pasado publicamos en el Diario Oficial de la Federación, un calendario multianual que abarca desde el 2005 hasta el cierre de PROCAMPO

en 2008, en donde respetaremos la apertura y cierre de ventanillas para este año y los subsecuentes, sin tener modificación alguna; con la finalidad de: Primero.- Que lo conozcan los productores, el cual no fue lo suficientemente difundido, y aquí hago una atenta invitación a todos ustedes, para que informemos a los productores de que la apertura de ventanilla comienza para el anticipado, pero también para el normal; cualquier persona del PROCAMPO Normal, desde la apertura de ventanillas de PROCAMPO Anticipado, se puede inscribir; esto le facilita los trámites y acorta los tiempos para su pago.

Con respecto a todas las personas que nos hicieron el favor de darnos su cuenta para depósito, serán las primeras personas que tendrán depositado su dinero, y todas aquellas que no lo tengan, será de forma abierta y se les entregará su formato para que se inscriban, sin que esto sea un requisito para que les entreguemos su cheque; esto con la finalidad de que en el tiempo sigamos incrementando nuestra base de datos con cuentas bancarias y que ellos vean el beneficio de tener abierta una cuenta, donde de inmediato se les depositará con toda la transparencia y agilidad que nosotros buscamos.

También es importante mencionar, que PROCAMPO Capitaliza, de acuerdo a las cifras que hemos visto, que son bastante significativas, a partir de este año, suspenderá la aprobación de proyectos de hasta 5 hectáreas, dándole continuidad a la Ley de Capitalización, para todos aquellos proyectos que sean sustentados arriba de 5 hectáreas, esto, debido a que la presión presupuestal es ya severa, estamos acotando; tenemos el suficiente presupuesto para cubrir y garantizar con predios hasta de 5 hectáreas, que ningún productor se quede sin su PROCAMPO Tradicional, para que no se vea afectado su programa y que aquellos que han capitalizado, nunca se vean en la necesidad de que una institución financiera les toque la puerta para cobrarles intereses; el Gobierno Federal reafirma y que cubrirá los intereses que han sido capitalizados de todos aquellos productores con predios de hasta 5 hectáreas

LIC. FRANCISCO J. MÁRQUEZ AGUILAR. SECRETARIO TÉCNICO DEL CONSEJO:

Gracias Ing. Alberto Riveroll Campos. Con su autorización señor Presidente del Consejo, daríamos curso a la sesión de comentarios de la presentación sobre Procampo que hemos escuchado. El micrófono está a su órdenes señores consejeros. Señor Presidente no hay comentarios, por lo que se da por aprobado el informe presentado.

ACUERDO 279: EL PLENO DEL CONSEJO APRUEBA EL INFORME DE AVANCES DEL PROGRAMA PROCAMPO, PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO.

4.- INFLUENZA AVIAR.

DR. FRANCISCO JAVIER TRUJILLO ARRIAGA. DIRECTOR EN JEFE DEL SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD INOCUIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA SENASICA:

El Director General de Salud Animal, Dr. José Ángel del Valle Molina, explicará porque México está en una condición de tranquilidad respecto a lo que escuchamos de noticias, en países tanto asiáticos como europeos, El Dr. José Ángel del Valle Molina ha atendido estos temas, en prensa, en forma muy intensa, desde Noviembre hasta la fecha y hemos pretendido hacer una síntesis de lo que hemos comunicado ampliamente.

DR. JOSÉ ANGEL DEL VALLE MOLINA. DIRECTOR GENERAL DE SALUD ANIMAL DEL SENASICA: Quisiera comentar con ustedes, que hablar de Influenza Aviar es remontarnos a 1878, año en el cual se denominaba Peste Aviar. En 1955, los científicos del mundo demostraron que el virus causante de la enfermedad era en realidad un virus de influenza; a partir de ese momento la enfermedad pasa a denominarse Influenza Aviar. Existen tres tipos conocidos de virus de Influenza Aviar, identificados como A, B y C y las aves únicamente son afectadas por el virus tipo A; hasta hoy se han identificado 16 diferentes subtipos (H) y 9

subtipos (N), son por el número de proteínas con las que se encuentre cada virus, estas combinaciones de subtipos H con los subtipos N, dan origen aun subtipo de origen tipo A, que es el de Influenza Aviar. Los virus de la influenza son altamente específicos de cada especie, en muy raras ocasiones pasan de una especie animal a otra o de las aves al hombre. En Mayo de 2005, la Organización Mundial de Sanidad Animal, hace obligatorio el reporte de los virus de alta y Baja Patogenicidad (H5 y H7), y esto hace que el mundo, donde estamos 167 países alineados, tengamos la obligatoriedad de estar reportando la presencia de virus de Influenza Aviar, tanto de baja como alta patogenicidad; la normatividad Mexicana rebasa por mucho el tipo de actividades de diagnóstico, vigilancia epidemiológica, la regionalización y compartimentalización establecidos por la Organización Internacional de Epizootias; actualmente México es el único país que cuenta con una Campaña Nacional contra la Influenza Aviar y esto lo decimos en virtud que en Mayo de 1994, se identifico oficialmente el subtipo H5N2 de Baja Patogenicidad y que para Diciembre de 1994 y Enero de 1995, el virus muta a alta patogenicidad, afectando a los Estados de Puebla y Querétaro; en Junio de 1995 se erradica la Influenza Aviar de alta patogenicidad en México, en la cual la industria nacional organizada, a través de la Unión Nacional de Avicultores, producen diariamente 6 millones de pollos y esto quiere decir que al año se producen 2,080 millones de pollos, generando esto una actividad de 55,000 millones de pesos; sobre todo esto, quiero magnificar, porque esto nos ubica a nivel internacional en el sexto nivel en producción de huevo y en el cuarto nivel en producción de pollo, internacionalmente. ¿Qué hace la Secretaría para poder demostrar que tenemos Influenza Aviar únicamente de un subtipo, que es el H5N2? Tenemos una vigilancia activa que es un monitoreo estatal en aves comerciales y de traspatio; hay una constatación de granjas y parvadas libres; hay un muestreo por personal oficial, que es el Dispositivo Nacional de Emergencia en Salud Animal en casos sospechosos y en operativos de control y erradicación; aquí nos podemos hacer una pregunta: ¿Porque de emergencia? Esto es de emergencia, en virtud que México es libre de Influenza Aviar de alta patogenicidad y el ataque frontal que tenemos en contra de la Influenza Aviar de Baja Patogenicidad, ha logrado que entre productores, Gobiernos de los Estados y esta administración, tengamos hoy 15 entidades libres; la vigilancia pasiva, es una promoción del reporte de los casos sospechosos; atención inmediata; la investigación y diagnóstico de laboratorio, y una respuesta que tenemos ya estructurada a través de este dispositivo, es la cuarentena; la despoblación es la disposición zoonosanitaria de los animales: limpieza y desinfección de granjas afectadas; diagnóstico de situación en aves comerciales y de traspatio; control de la movilización de aves productos y subproductos; vacunación en áreas de riesgo, sobretodo cuando la biomasa esta disponible y tenemos que homogeneizar la presencia del virus, éste fue el caso del Estado de Coahuila; incremento en medidas de bioseguridad; proceso de centinelización para verificar la circulación viral y proceso de repoblación; es importante comentarles, que los focos de Influenza Aviar son normales, es un operativo que tiene establecido la Secretaria de tipo normal, desde el Suchiate hasta el Río Bravo y podemos enseñarles lo que hemos podido obtener en base a este programa establecido y protocolizado con al Unión Nacional de Avicultores, lo que podemos tener en la Región Lagunera, en Coahuila, Chipas, Colima, Jalisco, Querétaro y Veracruz, siendo esto siempre de Influenza Aviar de Baja Patogenicidad. El ultimo caso que tuvimos fue en Chiapas, el 12 de Diciembre, fue en traspatio, fueron 300 animales y con el apoyo de los propios agricultores de esta entidad, del Gobierno del Estado y de la propia SAGARPA, se hizo una despoblación de estos 300 animales y con esto, pudimos detectar lo que es una Influenza Aviar de Baja Patogenicidad y sigue siendo el cerotipo H5N2; es también importante mencionarles, que ésta es la forma en que trabajamos, éste fue el

operativo en Coahuila, la gente tiene que vestirse con todas las medidas de bioseguridad; en base a las rutas normales de emigración que tienen las aves, las construcciones deben tener mallas perimetrales y cercas para poder proteger que nunca conviva un ave silvestre, con las aves que están en una explotación de tipo comercial; la disposición de la gallinaza, la pollinaza y la situación de los arcos zoonosanitarios, que no permiten que carros que no son de las propias granjas o carros que tengan que integrarse a la operación de las mismas, tienen que estar desinfectados en toda su estructura; este es el tipo de explotaciones, nos preguntaran, existen 3,860 granjas en el país, explotando de tipo comercial, es ahí dónde se producen los 2,080 millones de pollos al año y las partes donde tenemos más vínculo, en virtud que la producción avícola del país de traspatio, están sirviendo como centinelas y tienen un monitoreo constante, en virtud de que tienen condiciones zoonosanitarias diferentes y también se hace la misma estructura, sin embargo sirven para poder estar monitoreando de manera más específica a la industria tipo traspatio.

En el 2000, teníamos esta estructura zoonosanitaria y tuvimos una modificación en la estructura normativa de la misma y encontramos que habían 4 estatus: es una libre, erradicación, erradicación con vacunación y en proceso de erradicación; tuvimos que normalizarnos y estar acordes a los lineamientos internacionales y acogidos por la propia industria mexicana y la propia SAGARPA y hoy independientemente de que México es libre de Influenza Aviar de alta patogenicidad, estamos haciendo un esfuerzo conjunto y tenemos, en 2005, libres a 15 entidades y en erradicación a 17 en contra de la Influenza Aviar de Baja Patogenicidad; nuestra perspectiva para el 2006 es que entreguemos en esta administración 20 entidades libres y en erradicación 12 con toda la estructura documental y operativa, para que en 2007 puedan ellos incorporarse a la fase y dejar libre al país de Influenza Aviar de Baja Patogenicidad.

Es importante también mencionarles, que hay 9 rutas de aves migratorias y las que hemos estado vigilando conjuntamente con la SEMARNAT, es para poder darle viabilidad a las 5,000 ó 6,000 millones de aves que pasan por las tres rutas migratorias que cruzan por México: la Ruta Migratoria del Golfo, la Ruta Migratoria Central y la Ruta Migratoria del Pacífico, independientemente que hacemos un descarte para Virus del Oeste del Nilo; tenemos una vigilancia para el Newcastle, una vigilancia para la Salmonela y sobretodo ahora para la Influenza Aviar de Baja Patogenicidad y de Alta Patogenicidad; las respuestas de emergencia que tiene en casos de Influenza Aviar de Baja Patogenicidad México, es bloquear al mundo, sobretodo, con las hojas de requisitos zoonosanitarios, a aquellos países que tiene problemas de Influenza Aviar de Baja Patogenicidad o de Alta, siempre y cuando sean virus totalmente diferentes o si es de Alta, también se bloquean las hojas de requisitos; estas hojas de requisitos, son las que solicita cualquier ciudadano mexicano o extranjero, para poder incorporar productos a México, siempre del orden pecuario. Se tienen prohibidas las importaciones de países afectados de Influenza de Alta y de Baja Patogenicidad; se tiene una inspección a través de la Dirección de Inspectorías Fitozoonosanitarias de Puertos, Aeropuertos y Fronteras y una articulación de acciones con SEMARNAT y la Secretaria de Salud, en las cuales con la Secretaria de Salud, SEMARNAT, el ISSSTE y el IMSS, estamos haciendo un trabajo vinculado, sobretodo porque la situación que está pasando en el mundo con un virus H5N1, no tiene nada que ver con lo que esta pasando en México; queremos destacar que una situación es la Influenza Aviar, otra es la Influenza en los humanos y otra es la Pandemia, estos nos da la oportunidad de que, primero tendrá que haber una mutación o una combinación y esto dar la creación de un virus nuevo de Influenza Aviar y tiene que haber una combinación de la proteína del virus aviario y la proteína del virus humano y después

tendrá que haber un proceso de adaptabilidad, receptibilidad y sobretodo que tenga la capacidad el virus de transmisión y esto puede dar la oportunidad de que haya una Pandemia; hoy no existe una Pandemia, está todo circunscrito al H5N1, que esta afectando en el sureste asiático y a algunas partes de Europa y esto no tiene ningún vinculo con lo que nosotros hacemos; nunca va a suceder algo que podemos decirles que tenemos hoy que preocuparnos, es inútil dejar de consumir pollo o huevo, nunca se va a poder transmitir el virus, las vías naturales de transmisión es por la vía mucosa y si consumimos un huevo cocido y si comemos pollo, jamás nos vamos a contagiar.

ING. ENRIQUE LOPEZ LÓPEZ. ASOCIACIÓN MEXICANA DE EGONRDADORES DE GANADO BOVINO, A. C. (AMEG): Cabe felicitar a la Unión Nacional de Avicultores por su nivel de organización y por la forma en que han podido hoy tener esta respuesta; la SAGARPA, al Dr. Javier Trujillo, al Dr. José Ángel del Valle, han asegurado el estatus sanitario, sinceramente una felicitación a todos y ojala sigamos trabajando así.

ING. HECTOR PADILLA GUTIERREZ. CONFEDERACIÓN NACIONAL CAMPESINA, A. C. (CNC): Es una información bastante contundente e ilustrativa, y dado el problema y el impacto que tiene por la difusión que normalmente esta relacionada con este fenómeno, quisiera sugerir se realizara una amplísima difusión de esta información, para dejar lo más claramente posible en la población y en las comunidades ya más especializadas, las instituciones de educación superior, las agropecuarias, las organizaciones de productores, un signo de confianza hacia la población en general, y en ese sentido, en lo que se refiere a nuestra organización, quisiéramos solicitar se pudieran dar pláticas en diferentes eventos que tenemos, para poder hacer de esto un esfuerzo multiplicador, porque México hace un enorme esfuerzo, la Secretaría tiene ahí un rigor visible y desde hace un buen numero de años somos ejemplo en este tipo de controles y hay que aprovecharlos plenamente, porque se siente que si falta más información en la población.

LIC. SERGIO CHÁVEZ GONZÁLEZ. UNIÓN NACIONAL DE AVICULTORES. (UNA): Que bueno que la felicitación viene por parte de los productores de ganado, definitivamente creo que vale la pena reconocer el esfuerzo que está haciendo la Secretaria de Agricultura, por conducto del señor Secretario, el Dr. Javier Trujillo, el Dr. José Ángel del Valle, trabajando de manera coordinada con los productores que representan a la Unión Nacional de Avicultores; es muy difícil que la población conozca palabras técnicas y comentarios como los que aquí se expresan en cuanto a virus de Alta, de Baja, H5 y todo lo que comentaba el Dr. Ángel del Valle, pero definitivamente el esfuerzo coordinado entre la Secretaria de Agricultura, la Secretaria de Salud y la propia Unión Nacional de Avicultores, se ira dando con el tiempo, creo que esto va quedando cada vez más claro en la sociedad y ojala podamos en el futuro pasar este tema coyuntural y salgamos adelante, solo quiero felicitarlos y gracias por el esfuerzo que hacen en la Secretaría.

C. P. GUADALUPE MARTÍNEZ CRUZ. CONSEJO NACIONAL DE SOCIEDADES Y UNIDADES DE CAMPESINOS Y COLONOS, A. C. (CONSUC): Aquí se ha manejado que se producen en el país 2,080 millones de pollos, que tienen que impactar desde luego en su comercialización; entonces, creo que un barómetro de lo que esto causa en la población, con información o sin información, es la comercialización. ¿Que tanto ha bajado? o ¿sigue normal la comercialización de nuestro producto de pollo?

LIC. OCTAVIO OMAR PÉREZ PADILLA. CONFEDERACIÓN NACIONAL DE CÁMARAS INDUSTRIALES. (CONCAMIN): El tema es básicamente pedir que se inscriba un Punto de Acuerdo en la sesión, de modo que todos aquellos organismos que participamos y que tenemos medios de comunicación, podamos comprometernos a llevar a cabo este efecto

multiplicador; por supuesto que en el caso de la Confederación de Cámaras industriales, estamos completamente abiertos a recoger en este tipo de medios, lo que ustedes nos pudieran facilitar, de modo que se difunda; me parece que en este compromiso, tenemos que ir no solo las instancias gubernamentales, sino también todos los organismos que formamos parte de este Consejo, y nosotros desde ahora abrimos la posibilidad de que en nuestros sistemas de comunicación, se puedan replicar los mensajes que en este sentido nos han hecho favor de exponer el día de hoy.

LIC. SERGIO CHÁVEZ GONZÁLEZ: La Unión se dio a la tarea, precisamente contestando a la pregunta, de tratar de evaluar realmente si ha habido descenso en el consumo per cápita, sobre todo de carne de pollo, porque vale la pena clarificar que aunque el tema de Influenza Aviar esta relacionado con pavo, con huevo, con pollo, el consumidor lo estaba identificando como que solamente es el pollo de engorda; sí definitivamente en el mes de Septiembre se presento estacionalmente una baja importante en el precio de producto, pero no tenia nada que ver con el tema de Influenza Aviar; si recordamos en el mes de Octubre es cuando empieza a salir en los medios de comunicación, de manera muy importante, el tema de Influenza Aviar, sobretodo en televisión, y después lo que nos quita un poco los reflectores, son el huracán Stan y el Wilma, pero en ese momento nosotros nos dimos a la tarea de hacer un estudio de percepción del consumidor, tratando de tener un dato duro de cuanto había descendido en este caso el consumo per capita por la gripe aviar y lo que identificamos al preguntarle a 850 amas de casa, es que 20% de la población, en el momento en que se hablaba de la gripe aviar, como no sabia como se contaminaba, dejó de consumir carne de pollo; son de las cosas importantes que ahí detectamos y desafortunadamente con el tema del precio que venia a la baja y que realmente como ustedes saben la avicultura ha venido creciendo y produciendo cada año más, pues el efecto en el último trimestre fue muy importante para nosotros; por eso las acciones que hemos venido trabajando con la Secretaría, de manera particular promoción, para posteriormente seguir con educación al consumidor, porque esto sigue latente y se ha visto en diferentes medios de comunicación, no solo nacionales, sino internacionales y hay que estar pendientes de cualquier cosa.

ING. ANTONIO RUIZ GARCÍA: Si no tienen inconveniente, creo que lo que vale la pena es tomar un punto de Acuerdo del Consejo, en relación sobretodo a la difusión de la importancia de este tema de información; la Industria Avícola Nacional, es una industria de clase mundial, es una de las ramas de competitividad realmente de la cual estamos orgullosos como país y evidentemente nos preocupa a todos que siga manteniendo vigor; en este sentido, es importante que la población tenga una percepción adecuada de lo que significa esto; entonces si no tienen inconveniente tomamos este Punto de Acuerdo.

ACUERDO 280: LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO APRUEBAN EL INFORME SOBRE INFLUENZA AVIAR, PRESENTADO POR EL SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD, INOCUIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA (SENASICA).

ACUERDO 281: EL PLENO DEL CONSEJO SOLICITA A LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACIÓN, QUE A TRAVÉS DEL SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD, INOCUIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA, REALICE UNA AMPLIA DIFUSIÓN DE LA INFORMACIÓN SOBRE LA INFLUENZA AVIAR, CON LA COLABORACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO.

5.- REGLAS DE OPERACIÓN.

ING. RICARDO BOISSON GARCÍA. COORDINADOR DE ASESORES DEL C. SECRETARIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y

ALIMENTACIÓN: Quiero referirme a dos temas en lo particular, específicamente sobre las Reglas de Operación de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, en primer lugar permítanme establecer el marco en el cual tenemos que formular las Reglas de Operación las Dependencias y Entidades gubernamentales; las Reglas de Operación aparecen por primera vez en el año 1998, en el Decreto de Egresos de la Federación; ahí, en ese instante, se establece ese marco normativo para poder llevar a cabo una formulación, con base en opiniones de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el dictamen de la COFEMER; posteriormente, en el 2002 se establece ya una acción obligatoria por parte de la Secretaría de Hacienda, en términos de unos lineamientos específicos que emiten para que todas las Dependencias se sujeten a estos lineamientos; con base en ello; posteriormente la Comisión Federal de Mejoras Regulatorias, también establece a su vez, una serie de criterios para poder determinar Reglas de Operación, para que se dictaminen en esos términos; por otra parte, en el año 2000, se modifica la Ley de Procedimiento Administrativo y en su artículo 4°, establece la obligación de que cualquier normatividad, para que tenga efectos ante terceros, debe ser publicado en el Diario Oficial de la Federación; este marco normativo, es en el cual las Secretarías tenemos que participar para armar nuestras reglas. Lo que ustedes ven en la presentación, es un compendio de los 13 programas que tiene la Secretaría, en donde se presentan todos y cada uno, desde el origen de la regla, que fundamentalmente todos parten desde el año 2003, como una resolución del Acuerdo Nacional para el Campo y ahí se determinan los marcos normativos específicos de 13 programas sustantivos de la Secretaría; lo que ustedes ven aquí, son todas las modificaciones que se fueron haciendo entre el 2003, el 2004 y el 2005, así como los criterios, lineamientos, acuerdos, decretos, que tiene que ver con el marco operativo; este compendio nos permite ver el tamaño de la normatividad de la Secretaría; con base en ello y por instrucciones del señor Secretario, estamos llevando a cabo la impresión de unos tomos, a través de la revista "Claridades Agropecuarias", en la cual vamos a ir publicando todas y cada una de estas normas, para el cual la Secretaría ya hizo una primera edición; el primer tomo, que sólo hace referencia a tres programas: La Alianza para el Campo, PROCAMPO y La ley de Capitalización del Procampo; ¿Por que estos tres temas? Porque en principio estos 3 temas no sufren ninguna modificación en sus Reglas de Operación; en la Alianza para el Campo, va a haber una modificación, pero es en el Fondo de Estabilización del Café, por lo tanto, en lo que correspondiente al marco federalizado o a las entidades federativas, no hay ninguna modificación en el marco de las reglas; el siguiente tema, son las modificaciones que por revisión con cada una de las áreas de la Secretaría, y por instrucciones del Secretario, hemos estado integrando y que les hicimos llegar desde la semana pasada en algún caso y este lunes, primero que nada se modifica el Fondo de Estabilización del Café y aquí se pretende que tengan claridad en la justificación de cada una de estas modificaciones; el Fondo de Estabilización del Café, se modifica simplemente para mover la banda de recuperaciones que tienen los beneficiarios del programa, que originalmente, después de 80 dólares, tendrían que entregar una recuperación al fondo; a partir de esta modificación, es hasta 100 dólares, esto es, totalmente en beneficio del productor primario; la siguiente modificación, corresponde al Programa de Estímulos a la Productividad Ganadera, que es el PROGAN; aquí hay una circunstancia en al operación del programa; el programa ha tenido retrasos, ha tenido problemática en su operación y bajo este enfoque lo que se ha buscado con su modificación, es darle una agilización; ¿en qué sentido? Tomando como base las evaluaciones externas hechas por la Universidad Autónoma de Chapingo, en donde hace una recomendación: que los productores, que las unidades de producción pecuaria entre 1 y 30

vientres, deberían de ser un apoyo desconectado de la producción, originalmente el programa establece llevar a cabo evaluaciones técnicas, con las cuales se revisan a nivel de predio, los compromisos que haya establecido el productor beneficiario, en función de las condiciones de instrumentar algunas metodologías o aspectos tecnológicos en su unidad de producción; esta modificación lo que hace, es que entre 1 y 30 vientres quedan exentos de esta evaluación técnica; por lo tanto, solamente aquellas unidades de producción mayores a los 31 vientres, tendrán que seguir haciendo esta evaluación; esto nos va a permitir entregar de inmediato los apoyos al 80% del universo que corresponde a los productores beneficiarios del PROGAN; esta evaluación técnica se estaba llevando un tiempo de entre 40 a 45 días para la formulación del documento y posteriormente a su formulación, la revisión por parte de la Coordinación General de Ganadería y la autorización para el pago; esto nos va a agilizar en gran medida la parte operativa; así también, se establece una salvedad, que aquellas unidades de producción ubicadas en localidades en donde se hayan presentado contingencias climatológicas, también estarán exentas, independientemente del número de vientres que tengan y simplemente con que garanticen que cumplen con las condiciones que les dieron origen a ser beneficiarios del PROGAN; la siguiente regla que se modifica, es el FOMAGRO, que es el programa del Fondo de Riesgo Compartido para el Fomento de Agronegocios; esta modificación se deriva del Decreto de Egresos del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2006, en donde, en el párrafo once del Artículo 66, nos define que son beneficiarios productores de maíz y frijol hasta 5 hectáreas; anteriormente, este programa, el PROMAF, otorgaba apoyos a productores que tuviesen como máximo una superficie de 5 hectáreas o menos; con esta modificación, se abre a que puedan ser elegibles productores con superficies mayores, simplemente con que estén en el marco de la Ley Agraria y sí van a ser beneficiarios nada más por 5 hectáreas; pero queda abierta la población objetivo; de igual manera, había una restricción en el programa: que los productores tenían que estar en el PROCAMPO o en el Registro Alterno; en esta ocasión, también se quita esta restricción y se establece el compromiso del productor, que mediante un documento por la autoridad competente, demuestre que es productor de maíz o de frijol y al mismo tiempo, este programa FOMAGRO, establece un transitorio para darle una salvedad al FIRCO, para que mediante acciones que el propio Decreto del Presupuesto de Egresos le establece para incrementar la seguridad alimentaria del medio rural y en zonas rurales marginadas, pueda expedir lineamientos específicos de operación que le den el marco para poder participar de esta manera; el otro programa que sufre modificación es el PIASRE, el Programa Integral de Agricultura Sostenible y Reconversión Productiva en Zonas de Siniestralidad Recurrente; este programa se modifica de manera muy simple, en términos de que aquellos beneficiarios del PIASRE o los municipios beneficiarios del PIASRE, quedaban fuera del FAPRACC; el otro programa del Fondo para Atender a la Población Afectada por Contingencias Climatológicas, lo que se hace en esta modificación es quitar la palabra municipio e irse a localidad; ¿Qué significa esto? Que los beneficiarios del PIASRE podrán ser beneficiarios del FAPRACC, si la localidad del PIASRE no está en el marco de la contingencia climatológica; en este momento, simplemente era el municipio, si el municipio estaba en el PIASRE, no podía participar en el FAPRACC; esto permite un marco más amplio para poder hacer el manejo del programa; desde luego, como consecuencia, el FAPRACC también se modifica, para quitar esa descripción de municipio y pasarla a localidad, y adicionalmente, en el FAPRACC, se establece un procedimiento para agilizar el anticipo que señala el programa, de un 30% del monto del recurso que se le asigne a la entidad Federativa que haya solicitado la declaratoria de contingencia climatológica; anteriormente, para que pudieran acceder a este anticipo, tenían

que llevar a cabo, además de la firma del convenio correspondiente, la firma del anexo técnico y esperar las acciones de autorización por parte de la Subsecretaría de Desarrollo Rural; la modificación lo que hace, es que de inmediato se entrega este anticipo simplemente con el dictamen de la Comisión Nacional del Agua, de las condiciones de la contingencia y los cultivos afectados y la mejor información disponible que se tenga a nivel del Estado; también se quita la restricción de que para ese anticipo, tenía que haber una aportación estatal, simplemente va el recurso federal del 30%, y desde luego tampoco se establece la obligatoriedad de que se firme el anexo técnico, si no simplemente todo el 70% restante continuara con la normatividad establecida; estas modificaciones como ustedes aprecian, son todas con la finalidad y con el objeto de que los productores pueda acceder a los apoyos de una manera mas ágil, mas rápida y mas eficiente.

ING. ANTONIO RUIZ GARCÍA: Antes de entrar al momento de comentarios, quisiera decirles que también, como parte de lo indicado en el PEF, se establece que se tienen que consultar las Reglas de los Programas incluidos en el Programa Especial Concurrente para el 2006; en este sentido ha habido modificaciones en dos dependencias más, integradas a la Comisión Intersecretarial: el primero es Opciones Productivas, que está en SEDESOL; el segundo es Empleo Temporal, que está en SEDESOL; el tercero es Atención a Jornaleros Agrícolas, que está en SEDESOL, y por ultimo, el Programa de Fondo de Tierras y Joven Emprendedor Rural, que está en la Secretaría de la Reforma Agraria.

ACTUARIO ROLANDO OCAMPO ALCANTAR. SUBSECRETARIO DE POLÍTICA SECTORIAL, DE LA SECRETARÍA DE LA REFORMA AGRARIA: Básicamente en el Programa de Joven emprendedor Rural y Fondo de Tierras, la idea también era simplificar y agregar algunos elementos a las Reglas de Operación; el programa inicio en forma piloto en 8 Estados de la Republica en 2004; en 2005, se incorporan dos Estados más, Yucatán y Zacatecas y una de las modificaciones, es que este año se va a ampliar a nivel nacional; el otro elemento fundamental, es que en las reglas de 2004 y 2005, se otorgaba un crédito para la compra de la tierra y para el proyecto productivo, también era un crédito a 10 años, con tasa del 10% y en esta ocasión lo que estamos haciendo es ampliar para el crédito a la tierra, a 15 años, con una tasa de 5% o CETES menos 3, la que resulte menor, y para el proyecto productivo del joven emprendedor que va a comprar la tierra, se le daría el subsidio por 150,000 pesos, el crédito para la compra de la tierra es de hasta 250,000 pesos; adicionalmente, el esquema que estamos incorporando también, es el del Adulto Mayor, en el que estamos buscando un incentivo para que el adulto mayor pueda entregar la tierra al joven, en el cual estamos otorgando un subsidio de hasta 50,000 pesos para que el adulto mayor, definido como mayor de 50 años, y que se desprenda el total de sus derechos parcelarios, el crédito de hasta 50,000 pesos, para que pueda optar por un esquema de seguridad social y patrimonial, en el cual se le pretende dar un salario mínimo por 15 años garantizado y después de los 15 años pueda gozar de este salario mínimo hasta el final de sus días, pero en todo caso seria garantizado por los primeros quince años; básicamente esos son los elementos que traen los cambios a las Reglas de Operación; hicimos los ajustes para que el programa tenga mayor flexibilidad y funcione en forma eficaz y eficiente; tenemos toda la intención de que este programa pueda trascender la presente Administración y dejarlo bien sustentado con Reglas de Operación fáciles, para que pueda operar de manera sencilla.

ING. ANTONIO RUIZ GARCÍA: Simplemente quisiera recordar, antes de la siguiente participación, que cada uno de los Consejeros recibió el paquete completo de la publicación de las Reglas, el texto como estaba, como queda; en este momento se están haciendo comentarios generales, no es la idea entrar a discutir cada uno de los cambios, pero como

siempre, una vez que están presentados formalmente en el Consejo, daremos un plazo para que los consejeros se expresen en lo que son los comentarios, las sensaciones de estos cambios planteados a las Reglas de Operación y en su momento una vez que regresen estos comentarios, veremos la pertinencia de incorporarlos en las propias reglas.

LIC. ARTURO ALLENDE GONZÁLEZ. DIRECTOR GENERAL DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN, DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL: De manera muy puntual, los cambios a las reglas de estos programas están enfocados a fortalecer las acciones, los proyectos; esto está, de alguna manera, en el marco de la participación que la Secretaría de Desarrollo Social tiene en la agenda de política de transversalidad sobre la sustentabilidad, de manera que hacia eso apuntan estas modificaciones, a privilegiar aquellos proyectos, orientados al desarrollo sustentable.

FRANCISCO MARQUEZ AGUILAR: Hasta aquí las presentaciones; les recuerdo a los señores consejeros, que el documento completo, que incluye la modificación de las Reglas, les fueron enviados en diferentes momentos de los últimos días y señalándose el correo electrónico para recibir sus comentarios.

RENE FONSECA MEDINA. CONSEJO NACIONAL AGROPECUARIO. (CNA): Efectivamente, como comento Ricardo Boisson, la normatividad de la SAGARPA es inmensa, tan es así que las organizaciones y los productores no la conocen a detalle, es mas no creo que los propios funcionarios conozcan a detalle las Reglas de Operación; en ese sentido, tal y como lo comentó el Lic. Francisco Márquez Aguilar, recibimos los documentos, pero la verdad resulta un poco difícil, sobretodo cuando se reciben en un corto lapso de tiempo, revisarlos y poder dar una opinión; mi petición es de que podamos contar más que con esos documentos como anexos de consulta, que nos pudieran enviar las justificaciones, el espíritu de los cambios, lo que nos acaba de explicar Ricardo Boisson, creo que sería de mucha utilidad, eso facilitaría enormemente el poder opinar.

LIC. GUADALUPE IVONNE SOLIS SANDOVAL. ASOCIACIÓN NACIONAL DEL SECTOR AGROPECUARIO Y CAMPESINO, A. C. (ANSAC): Dos inquietudes que verdaderamente se han venido manifestando en diferentes Estados, con diferentes jefes ¿Qué nos preguntan que va a pasar en 2006? Es un año atípico, pues tenemos elecciones; ¿Se van a acelerar los procesos de recepción en ventanillas para los diferentes programas?; ¿Se va a aplicar antes o después de la cuestión electoral?; la gente va y pregunta en ventanilla de sus CADERS, de sus Distritos y nadie sabe que es lo que va a pasar; entonces, quisiéramos saber si hay un tipo de normatividad, algún tipo de criterio que se va a aplicar en este año que verdaderamente es especial y muy difícil para trabajar; la otra, considero que el programa que maneja la Secretaría de la Reforma Agraria de Joven Emprendedor, es un programa exitoso, tenemos varios proyectos en varios Estados, es un programa que vale mucho la pena y considero que con estas modificaciones están ampliando una alternativa muy buena, para poder arrancar en las regiones como Zacatecas, a jóvenes que por la alta migración en estas regiones, es verdaderamente tomar una extraordinaria opción.

ING. SERGIO RAMÍREZ VARGAS. CONFEDERACIÓN NACIONAL AGRONÓMICA (CNA): Dos comentarios generales, sobre todo de gente que nos comenta en el campo, indicando que en el PROGAN, de los ganaderos que tienen más de 30 vientres, nos informan que tiene más de dos años que no opera el programa, nada más les han entregado en una ocasión; si se hacen cuentas, llevamos tres meses para la operación, pero tiene atrasos muy importantes; y otra situación que muchos nos comentan en el campo, es que tal vez las Reglas de Operación son muy complejas.

C. P. GUADALUPE MARTÍNEZ CRUZ: Nuestra organización quiere dejar sentado, señor Secretario: Primero.- Que estamos al término de este sexenio y nos preocupaba que en éste momento se pudieran hacer cambios de las reglas, que tanto complican los trámites y hacen que no lleguen oportunamente los recursos a nuestros productores; celebramos señor Secretario, que no sufran modificaciones y que solamente se modifiquen en el caso del café; reconocemos también lo que paso con los productores que tienen 1 o hasta 30 vientres y que a veces se hace muy tardada la revisión por parte de la Secretaría y que eso ha originado que el programa camine con mucha lentitud; creo señor Secretario, que esto va a originar que este año sea más efectivo y lleguen los recursos oportunamente a nuestros pequeños productores; decirle también, que celebramos las modificaciones de las reglas de Jóvenes Emprendedores, creo que es un programa al cual le hemos apostado mucho todas las organizaciones, es lo que puede hacer ese nuevo movimiento en el campo, para que las nuevas generaciones puedan entrarle al trabajo de la tierra y puedan generar con su fuerza joven el cambio que el campo mexicano necesita; pero quisiera, señor Subsecretario, me dijera, para nosotros siempre son importantes los presupuestos y creo recordar que este año se manejará un préstamo del Banco Mundial, nos interesaría que en este Consejo se conozca de que tamaño es la bolsa de este programa, para estar enterados de lo que va a suceder; por último, en este año que está envuelto en un proceso electoral, solicitar se nos den oportunamente los recursos a través de las Dependencias, hay programas que no podemos operar por no contar con los recursos puntualmente; por lo anterior, me permito solicitar un Punto de Acuerdo, donde se haga ese señalamiento a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, para que este año se puedan entregar oportunamente los recursos asignados a todos los programas; creo que también será muy importante, que este Consejo pueda dar oportunidad a los consejeros de conocer, para hacerlo del conocimiento de nuestras organizaciones, cuando se van a abrir las ventanillas y cuando se van a empezar a ejercer los recursos de los programas.

ING. HÉCTOR PADILLA GUTIERREZ: Hemos revisado las reglas y creemos que los ajustes comentados son racionales, tienden mucho a hacerlas más prácticas; en especial resaltar el programa correspondiente a los productores de maíz y frijol hasta 5 hectáreas, pues con esa modificación se salvan muchos problemas y el programa de apoyo a Jóvenes Emprendedores; pero la idea es relacionar éste esfuerzo de simplificación de reglas con los presupuestos, vienen ya los primeros ajustes del presupuesto autorizado, queremos plantear a este Consejo, que se haga el mayor esfuerzo para que no haya reducciones a los programas que ya tienen asignados los recursos, y de estos en especial, el correspondiente a maíz y frijol hasta 5 hectáreas y de Jóvenes Emprendedores, por la trascendencia que tienen en el mediano y largo plazo; el de maíz y frijol mucho va a ayudar a amortiguar la apertura en el 2008, si se estructura bien la parte operativa y el de Jóvenes Emprendedores para seguir impulsando el cambio generacional y una reducción en la parte presupuestal dejaría esto solo en buenas intenciones; considero que todos los programas para el campo son importantes, ha costado mucho esfuerzo incrementar los recursos que se les asignan y en caso de que tuvieran que realizar ajustes, que pudiéramos tener la sensibilidad de la Secretaría de Agricultura y de cada Dependencia para poder establecer las prioridades correspondientes; de antemano la CNC pone énfasis a estos dos últimos programas dentro del universo de programas.

ING. JAIME PÉREZ GARZA. ASOCIACIÓN NACIONAL DE EGRESADOS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA AGRARIA "ANTONIO NARRO" (ANEUAAAN): Quiero celebrar y felicitar a la Secretaría de Desarrollo Social, a la Secretaría de Agricultura y a la

Secretaría de la Reforma Agraria, por habernos enviado las Reglas de Operación; lamentablemente, la mayor parte de las Dependencias no nos las han enviado, y luego nos dan quince días para opinar sobre las Reglas de Operación; como consulta nunca ha funcionado, porque en este momento la mayoría de las Dependencias ya las mandaron a publicar, por lo que nada sirven las consultas; solicito a la Presidencia del Consejo, que pida a las Dependencias que no remitieron sus Reglas de Operación, que se envíen a los integrantes del Consejo, para por lo menos conocerlas; no conocemos lo que trae la Comisión Nacional del Agua; jamás hemos sabido como operan los programas de Desarrollo Rural de la Comisión Nacional del Agua, porque trae muchos apoyos, muchos recursos, no sabemos como operan, ni como bajan.

ING. ANTONIO RUIZ GARCÍA: Un comentario breve en relación a éste punto. Lo que señala el Presupuesto de Egresos de la Federación, claramente, es que se tiene que establecer una consulta sobre las reglas que tienen modificaciones; las reglas que fueron enviadas a los consejeros, es el proyecto de modificaciones, no pueden entrar a impresión hasta que no pasan éste proceso y un proceso adicional, que es la revisión por la COFEMER y posteriormente por la Secretaría de Hacienda, por lo cual no es correcta la observación; las reglas están todavía en proceso de validación con el Consejo; y el resto de las reglas, las que no tienen modificaciones, son públicas, cada uno de los programas tienen la obligación también de hacerlas públicas, en el caso de la Secretaría de Agricultura, las reglas están en la Página Web de la Secretaría, igual en el caso de SEDESOL, no se específicamente en el caso de la Comisión Nacional del Agua, pero quiero suponer que debe ser algo similar, si no en todo caso siempre tienen que estar accesibles las reglas en cada uno de los casos.

LIC. FRANCISCO J. MÁRQUEZ AGUILAR: Se dio un plazo, porque el Presupuesto de Egresos de la Federación establece que las Reglas de Operación deben ser sometidas a consulta de los integrantes del Consejo, antes del 31 de Enero, de tal manera que la fecha que les planteamos a ustedes para que hicieran sus comentarios, tiene como límite el 30 de Enero, de tal manera que en esta sesión solo venimos a hacer la exposición de las razones y a dar cuenta de la visión integrada con que esta siendo manejado el asunto de las Reglas de Operación.

T. A. EDUARDO DOMÍNGUEZ RODRÍGUEZ. RED PARA EL DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE (RDRS): Quisiera hacer una mención con relación a ésta importante actividad que se desarrolla en las organizaciones de productores, desde los Consejos Municipales para el Desarrollo Rural Sustentable; todas esas Reglas de Operación que van cambiando, es el lugar más propio para poder analizarlas, discutirlos y ajustarnos a ellas; por otra parte, en lo que se refiere a la Secretaría de la Reforma Agraria, solo podemos felicitarlos, por esas modificaciones que dan oportunidad de incorporar a nuevos productores potenciales; es importante considerar la posibilidad de hacer una mezcla con los programas de SAGARPA; hemos visto que con el PAPIR se ha logrado levantar algunos proyectos importantes y creo que esa mezcla de recursos que tiene la Reforma Agraria, junto con los de SAGARPA, nos darán más oportunidades a seguir; solo quiero hacer notar, que no hemos visto la participación, en algunos Consejo Municipales, de la Secretaría de la Reforma Agraria; quisiéramos sugerir que la Secretaría de la Reforma Agraria esté presente en las sesiones de los Consejos Municipales; finalmente, respecto a los nichos de mercado, agradezco al Consejo Mexicano para el Desarrollo Rural Sustentable, la oportunidad que nos dio, para que se discutiera y analizara lo relativo a los Centros de Acopio y Distribución que presentamos, ya que ahí estamos viendo nichos de mercado muy importantes.

DR. JOSÉ NARRO CÉSPEDES. COORDINADORA NACIONAL PLAN DE AYALA (CNPA), A. C. (CNPA): Queremos hacer tres planteamientos puntuales: El primero, señor Secretario, es sobre las Reglas de Operación, propondríamos que aunque se determinó como plazo para expresar comentarios hasta el día 30, pudiera convocarse a reuniones, para ver las reformas de estos reglamentos, porque podríamos hacer llegar nuestros planteamientos y pudieran tomarse o no en cuenta y hay veces que la argumentación y la defensa que se puede hacer sobre la ponderación o no de una reforma en un cambio a un reglamento, es más importante poderla hacer en una reunión; cuando se llegó al Acuerdo Nacional para el Campo, se hicieron varios reglamentos, porque se hicieron varios programas a partir del Acuerdo, entonces se hacían reuniones por Secretaría; quisiera pedirle que a través de uno de sus Subsecretarios y del Ing. Antonio Ruiz García, se pudieran instrumentar reuniones de trabajo, para que esto fuera más sustantivo y poder lograr la participación directa de nuestros compañeros sobre los temas, que puedan opinar sobre lo que se está proponiendo; segundo: Nos gustaría conocer sobre el tema del Presupuesto y del Financiamiento del Banco Mundial, igual sobre Desarrollo Rural, con el Ing. Antonio Ruiz, poder construir un taller sobre el Presupuesto, en donde lo que es el presupuesto para el campo, pudieran nuestros compañeros manejarlo, porque hay detalles de los que nos enteramos casi al final del ejercicio, lo cual no nos ayuda, ya no tenemos nada que hacer, o nos enteramos de la apertura de las ventanillas cuando ya están por cerrarse; la propuesta sería que se realice un taller donde se puntualice la apertura de ventanillas, los procedimientos más elementales, por lo menos los elementos para que los compañeros conozcan el presupuesto de este año, el planteamiento de como se piensa ejercer, como se puede tener acceso a los diferentes programas, para tratar de resolver los problemas de nuestras gentes, considero que sería un taller muy importante, con una duración de dos o tres días y que pudieran acudir algunos de nuestros técnicos a ese taller; esto es importante, ya que un poco por el desconocimiento de nuestros compañeros en esta materia y por otros problemas, se presentan situaciones como la de los subejercicios, que considero que no ayudan a nadie; en ocasiones la Secretaría cumple, mandando los recursos a los Fideicomisos Estatales, prácticamente los recursos radicados en estos fideicomisos, apenas se empiezan a ejercer durante este año, hay tardanza en el ejercicio, se está ejerciendo un año después, lo del año anterior, por lo cual solicito, dado que va a ser el último año, poder ejercer el presupuesto que quedó rezagado, más aparte lo que está por ejercerse de acuerdo al presupuesto de este año; entonces, hacer un taller donde se conozca también lo que hay de recursos para fideicomisos en fondos y lo que se va a disponer para el ejercicio este año; por ello planteamos que nos puedan ayudar a organizar el curso y el taller, para con ello poder coadyuvar y poder lograr que los problemas que tenemos, puedan tener soluciones, a través de los planteamientos de programas y políticas que se están llevando a cabo.

ING. ENRIQUE LÓPEZ LÓPEZ. ASOCIACIÓN MEXICANA DE ENGORADORES DE GANADO BOVINO, A. C. (AMEG): Los engordadores de ganado somos productores de carne mexicana, un eslabón que eleva la productividad al alimentar intensivamente al ganado de engorda, arriesgamos capital, esperanzados en una industria que se enfrenta, por ambos lados, con el comercio internacional; en México exportamos 1'500,000 becerros, nos quedamos sin oferta para meter al corral de engorda, somos compradores de becerros, e importamos 500,000 toneladas de carne y nos enfrentamos también, cuando tratamos de vender la carne, con precios dumping; sin embargo, queremos quedarnos en el negocio; agradecemos amplísima mente el apoyo de la SAGARPA, fue un compromiso que el Sr. Javier Usabiaga hizo en nuestra Asamblea del 8 de Septiembre de 2004, de apoyarnos para la

recuperación, un ensayo de 10,000 becerros de exportación; SAGARPA finalmente el año pasado nos pudo asignar este recurso y lo estamos ejerciendo actualmente, con excelentes resultados, esperemos después del primer periodo; sin embargo, con el Congreso hemos venido trabajando, definiendo una línea de apoyo que pudiera darle consistencia a este programa piloto, en el 2003, ya se asignaron 150 millones de pesos, en el 2004, 100 millones de pesos, para el 2006 50 millones de pesos; no vemos en las Reglas de Operación, que haya una propuesta de nuevas Reglas de Operación, y sí quisiéramos que quedara presente nuestro interés, de que de alguna manera la Secretaría buscara, dentro de sus ramas de presupuesto, o de otros programas, como pudiera ser Alianza para el Campo o Productividad, como pudiéramos apoyar la recuperación de becerros de exportación; no los podemos comprar, porque la carne la tenemos que vender a 32 pesos y el precio de exportación es de 35-36 pesos, nunca podríamos pagarlo, tenemos que buscar ganado de 26-28 pesos, que lamentablemente es el que está saliendo; es un modelo injusto, el que el ganadero esté exportando este ganado al americano, cuando en realidad el margen de comercialización se lo llevan ciertos brokers, que tienen los corrales cuarentenados y concentran este producto; solicitamos encarecidamente, la atención de SAGARPA y ojalá sí pudiéramos recuperar estos 50 millones de pesos, que al menos ya aprobó el Congreso, es difícil, pero hay que buscar la manera y como introducir este programa, ya que no hay Reglas de Operación nuevas, no hay una Regla de Operación que lo considere, dentro de una Alianza para el Campo o en un Apoyo a la Competitividad.

SANTIAGO DOMÍNGUEZ LUNA. CENTRAL CAMPESINA CARDENISTA (CCC): Hemos visto con respecto a las Reglas de Operación, después del Acuerdo Nacional para el Campo, como siguen operando de tal manera, que quienes se han beneficiado directamente con ellos siguen recibiendo programas y apoyos, subsidios, aunque sea en otros contextos de inversión, pero los siguen recibiendo y quien más se sabe las Reglas de Operación, son los distribuidores de maquinaria, de semillas, de becerros, en el caso de los certificados para la cuestión de sementales; entonces, en este sentido, a pesar del esfuerzo que se hizo para que las Reglas de Operación fueran equitativas, los campesinos que solo recibe el PROCAMPO de 1 ó 2 hectáreas, sigue sin poder incursionar a un esquema de competitividad, a través de estos programas; nos preocupa esta parte, sabemos que las Reglas de Operación son perfectibles y cuando menos en este año, nos interesa saber, de estos 4 ó 5 programas, tienen que entrar al proceso de revisión de la COFEMER, aún falta eso y lleva meses que estén en la COFEMER, en la Secretaría de Economía y las que no entran, de todos los demás programas; hablamos de 200 programas que tienen que ver con el sector y que tendrían que revisarse en este Consejo, de todos esos programas donde las reglas no se modifican; tenemos un buen número de proyectos ya integrados, con folios, presentados en los CADER's, en los Distritos de Desarrollo, y si las reglas no cambian, como seguimos el trámite de nuestros proyectos; hay un rumor de que a partir de Febrero, empiezan a bajar recursos de Hacienda y con ese mismo rumor se junta otro, donde se dice que se tiene que operar el presupuesto a Mayo; entonces, ahorita por las Dependencias donde no se modifican las Reglas de Operación de sus programas, se maneja que no se tienen los calendarios por Hacienda y que por lo tanto, todavía no podemos saber que va a pasar; por eso en el Congreso se aprobó un presupuesto, por eso, con la experiencia de lo que paso el año pasado, pudimos hacer propuestas y estar de acuerdo en ese presupuesto, para no tener atraso en operar; las reglas de operación no se modifican en su mayoría, pero no vemos que bajen los recursos, ya estamos terminando Enero y no bajan recursos todavía; está el caso de FAPPA y de PROMUSAG, que efectivamente van a caer esos recursos, pero van a ser de

2006, ya no son del presupuesto 2005; por lo anterior, solicito se haga una reunión con la Secretaría de Hacienda, para que pudiera canalizarse la información suficiente y que se vieran cada uno de los calendarios de las Secretarías y de los programas, para saber a que Secretaría, Subsecretaría, Dirección debemos dirigirnos, para atender todos los rezagos, las propuestas, todos los planteamientos que tenemos.

ACTUARIO ROLANDO OCAMPO ALCANTAR: Sobre el tema del Joven Emprendedor, quisiera mencionar que efectivamente en 2005, obtuvimos un crédito por 100 millones de dólares por parte del Banco Mundial para este programa; la idea de programa, como se ha comentado, es un programa piloto que pretende hacer un cambio generacional en el campo y lo estamos cuidando de manera significativa, para no crear falsas expectativas, por lo cual lo acompañamos con ese crédito repartido en cuatro años; en el 2006, nos van a dar 25 millones de dólares, todos ustedes saben que no existe adicionalidad en el presupuesto, sino que lo que se obtuvo fue una etiquetación de 300 millones de pesos en el programa de Fondo de Tierra y Joven Emprendedor, que cubren cualquier ajuste que se pudiera dar; estos están destinados para trabajar de manera piloto, 50 millones de pesos, para Joven Emprendedor y 250 millones de pesos, para Fondo de Tierras, dado que el componente de Fondo de Tierras; eso nos ha implicado que lo llevemos de manera muy poderosa, muy pequeña en el arranque nacional, vamos a trabajar con dos proyectos escuela en los 21 Estados donde no hemos iniciado; comentar adicionalmente, tenemos un convenio con SAGARPA, en el cual el año pasado nos apoyaron, hemos estado haciendo mezcla de recursos con la Alianza, realmente ha sido un apoyo muy valioso; lo que nosotros vamos a financiar con los recursos de Reforma Agraria, va a ser el componente de la tierra y la parte productiva, la vamos a hacer con subsidios de SAGARPA; finalmente, les diría que con relación a FAPPA y PROMUSAG, nuestra intención, dado que no van a cambiar las Reglas de Operación, es que hacia finales del mes de Febrero estemos lanzando la convocatoria.

ING. RICARDO BOISSON GARCÍA: Quisiera hacer tres comentarios a lo que aquí se ha dicho: Primero: Efectivamente las Reglas de Operación, en su tamaño, establecen una complejidad, por eso es que al inicio les explicaba que tenemos que sujetarnos a lo que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público expide como un criterio, para formular Reglas de Operación, sin embargo, de todo este contenido enorme que tienen las reglas, se deberían de destacar, por lo menos, cinco puntos que son los más importantes, referenciados: al objetivo de cada programa; a la población objetivo, la cual va a ser beneficiaria; las características de los apoyos, tipos y su monto; los requisitos y restricciones para acceder al mismo y el procedimiento operativo; este procedimiento operativo, esta siendo revisado conjuntamente con todas las reglas, para poder establecer con mayor precisión, calendarios o fecha de apertura y cierre de ventanillas y fechas para pago de los apoyos; considero que al lograr hacer este análisis, desde el punto de vista de procedimiento, podremos tener una mayor claridad y agilizar los mismos pagos.

Las Reglas de Operación de la Alianza para el Campo, a nivel de los Estados, es una responsabilidad de cada Entidad Federativa el abrir los programas, pero estamos también buscando que el ejercicio de los recursos que están pendientes del 2005, puedan concluir a la brevedad posible, hay un compromiso de la AMSDA de cumplirlos a la brevedad y con base en ello establecer a partir del mes de Marzo el presupuesto de 2006, a nivel de cada Entidad Federativa, desde el punto de vista de la Alianza federalizada.

ING. ALBERTO RIVEROLL CAMPOS: En seguimiento a lo que acaba de exponer el Ingeniero Boisson, está la inquietud del año atípico; quisiera recordarles que ha sido voluntad del señor Presidente y del señor Secretario, año con año ir eficientando la operación de los

programas y este no es la excepción; creo que el comentario que hace el Ingeniero Boisson, con relación a la simplificación de las reglas de algunos programas claves van en este sentido; quisiera también aclarar, vamos a conjuntar el programa de ejecución de estos mismos y publicar, claramente, la calendarización de estos por Estado; pongo a consideración de este Consejo, el que pudiéramos publicar en la página central de la SAGARPA, un icono que diga calendarización de programas y puedan ver el PROCAMPO, el café, el PROGAN y que venga por Estados, eso le da certidumbre, por un lado a todos los productores y también les da la corresponsabilidad y que seamos corresponsable, Gobierno y productores, en la ejecución de los mismos; lo pongo a consideración de este Consejo y con mucho gusto, probablemente la primera semana de Marzo, pudiéramos estar en posibilidad de conjuntar con todos los responsables de los diferentes programas, una calendarización de los mismos.

El Pleno del Consejo aprobó tomar el siguiente Acuerdo:

Una vez agotada la discusión sobre las Reglas de Operación de los programas contenidos en el Programa Especial Concurrente, que sufren modificaciones en el presente año fiscal, los integrantes del Consejo Mexicano para el Desarrollo Rural Sustentable, acuerdan:

ACUERDO 282: LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO MEXICANO PARA EL DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE QUE DESEEN HACER OBSERVACIONES Y/O COMENTARIOS A LAS REGLAS DE OPERACIÓN QUE FUERON SOMETIDAS A SU CONSIDERACIÓN, DEBERÁN REMITIRLOS AL SECRETARIADO TÉCNICO DEL CONSEJO MEXICANO PARA EL DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE, ANTES DEL 30 DE ENERO DEL PRESENTE AÑO.

ACUERDO 283: LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACIÓN, DIFUNDIRÁ ENTRE LOS SEÑORES CONSEJEROS, LAS FECHAS DE EJERCICIO DE LOS PROGRAMAS, CONFORME VAYAN APARECIENDO, CON EL PROPÓSITO DE QUE SE VUELVA UN MECANISMO PERMANENTE.

LIC. FRANCISCO JAVIER MAYORGA CASTAÑEDA. PRESIDENTE DEL CONSEJO MEXICANO PARA EL DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE: Para simplificar, vamos a decir que hay un monto de recursos y hay tiempos y formas; las formas son las Reglas de Operación y ya las tienen en sus manos, van a seguir saliendo algunas, pero son las versiones actualizadas, con las cuales vamos a operar ese monto de recursos del 2006; las modificaciones que se están haciendo, obedecen a reclamos, a propuestas, a quejas de los mismos usuarios y son para mejorar en todos los casos, en PROGAN; algunas vienen como derivación del propio Diario Oficial, del propio Presupuesto de Egresos de la Federación, que ya en su redacción nos obliga a hacer algunas modificaciones; pero son cinco, eso ya estará rápidamente publicado y los tiempos, es lo que acaba de comentar el Ingeniero Riveroll, los vamos a estar publicando en la página de la SAGARPA, para que ustedes vean fechas de apertura y fechas de cierre; ahora, es cierto que para un productor aislado, muchas veces con un bajo nivel educativo, es difícil asimilar esas montañas de papeles que van saliendo al recapitular esas reglas, pero las organizaciones, a mi juicio, deberían dar ese servicio, eso es parte de su trabajo, parte de su quehacer; y bueno, es como cualquier consejero, en cualquier institución, en cualquier empresa, los consejeros tiene información privilegiada, al asistir a estas reuniones, al ver no solo las normas, sino el porque se emiten en un sentido o en otro, como se deben interpretar, que puertas tocar acceder a los apoyos; esa información privilegiada no debe quedar para nosotros como personas, sino tiene que ir a las organizaciones a las cuales nos debemos; si seguimos en este ánimo de simplificar las cosas, en lugar de complicarlas, porque de por sí son complicadas, pero precisamente con la

experiencia, con la capacidad de síntesis, que todo mundo en este Consejo tiene, porque ninguno es novato, ninguno es improvisado, podremos desechar todos esos rumores, de que si por ser año electoral vamos a suspender los apoyos, que si tal día Hacienda ya cierra las puertas y ya no hay forma de ejercer; vamos haciendo caso omiso de eso, no nos va a llevar a ningún lado y vamos a trabajar normalmente hasta el último día, de eso no tengan ninguna preocupación y ayúdenos a desechar esos rumores.

6.- ASUNTOS GENERALES.

6.1.- CONSULTA PÚBLICA PARA EL ESTABLECIMIENTO DEL ARANCEL A LA CUOTA ADICIONAL DE IMPORTACIÓN DE MAÍZ AMARILLO (ARTÍCULO 6° TRANSITORIO, FRACCIÓN I, DE LA LEY DE INGRESOS DE LA FEDERACIÓN, 2006).

LIC. FRANCISCO J. MÁRQUEZ AGUILAR: El documento el fue remitido, esta el representante de la Secretaría de Economía, simplemente recordarles, que si alguien quisiera hacer algún comentario en este momento, sería bienvenido y si no estaríamos en espera de sus observaciones hacérselas llegar a la Secretaría; en virtud de no existir por el momento ninguna observación, quedamos en espera de los mismos.

ACUERDO 284: LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO MEXICANO PARA EL DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE QUE DESEEN HACER OBSERVACIONES Y/O COMENTARIOS AL ARANCEL A LA CUOTA ADICIONAL DE MAÍZ AMARILLO, DEBERÁN REMITIRLOS AL SECRETARIADO TÉCNICO DEL CONSEJO MEXICANO PARA EL DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE, A MÁS TARDAR EL 31 DE ENERO.

6.2.- PRESUPUESTO DE LA SAGARPA PARA 2006.

LIC. XAVIER PONCE DE LEÓN ANDRADE. OFICIAL MAYOR DE LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACIÓN: Quisiera empezar por decirles como fue el cierre de 2005; considero que el año atípico fue precisamente el 2005; recordarán que vivimos una nueva experiencia, ustedes y nosotros, la controversia constitucional; en realidad nuestro presupuesto fue clarificándose hacia el segundo semestre y ya definiéndose en el último trimestre del año; no obstante, quisiera informales que el presupuesto se ejerció al 100% con serias problemáticas y una de ellas fue que durante el mes de Diciembre, hubo escasez de recursos y cierres con anticipación; ante esa circunstancia, se definió a todos los operadores de la Secretaría, que independientemente de cuando llegaran los recursos, la Secretaría siguiera atendiendo las solicitudes de recursos de apoyos que estaban previstas; con esto quiero despejar una duda que se planteó, ¿Qué va a pasar con los recursos?; nunca se suspendió la atención por ventanillas por el flujo de los recursos, sí estaba presupuestado, sí estaban autorizados, la Secretaría aseguró el compromiso de su cumplimiento; hasta el día 31 de Enero, todavía están fluyendo recursos del 2005, o sea, se están atendiendo asuntos que estaban en trámite, con recursos del 2005; eso me permite contestar otra pregunta, la de los folios, los que aún está pendiente se va a atender y si en su momento fue aceptada y tuvo la autorización, con recursos del 2005 o recursos del 2006, pero se van a atender; considero que eso les da tranquilidad y seguridad; se hizo otro cuestionamiento, lo de los calendarios; creo que de las cosas que se han avanzado en esta administración para nuestro sector, se entregaban las doceavas partes y los teníamos que ajustar a los calendarios de producción, al calendario burocrático, en esta ocasión el calendario de disposición de recursos está acorde a las necesidades de la Secretaría, acorde a la apertura de ventanillas y a los ciclos agrícolas y no a las doceavas partes que tradicionalmente se manejaban; lo anteriormente dicho, es corroborable, está publicado por la Secretaría de Hacienda, esta publicado en el portal de la Secretaría, ahí están los 51,000 millones de pesos que este año autorizó el Congreso de la Unión en sus

respectivos programas y en sus meses de disposición, de tal manera, que los recursos ya están fluyendo; por lo pronto, 4,000 millones de pesos, de esos 51,000 millones de pesos, que corresponden al mes de Enero, ya están en las ventanillas donde se requieren, ya están fluyendo los recursos; sí va a ser un año atípico, pero para que gastemos eficientemente, para que apliquemos los recursos en un año más corto; considero que el Congreso tuvo el tino y la mecánica, para autorizar un presupuesto adecuado para la Secretaría; el presupuesto que se ejerció en 2005, fue de 48,000 millones de pesos; el presupuesto autorizado por el Congreso este ejercicio, es de 51,068 millones de pesos, pero nos hacen una reducción de 47 millones de pesos en gasto, que se hizo a toda la Administración Pública, entonces finalmente nuestro presupuesto anual neto es de 51,020 millones de pesos; tenemos otras cuestiones, como el fondo de compensación de costos energéticos agrícolas, es un programa de reciente creación que hemos venido echando a andar con dificultades, pero ya el año pasado el programa implicó del orden de 1,600 millones de pesos, porque empezó en Marzo, pero ahora en los 12 meses, ya un poco institucionalizada la mecánica con las tarjetas, hemos previsto que va a requerir mayor suficiencia de recursos, de tal manera que de los 1,685 millones que nos autorizó el Congreso, tenemos que hacer algunos ajustes para dotarlo de por lo menos 680 millones de pesos, suponemos que de ésta manera estaremos en posibilidades de atender la demanda y el compromiso que tenemos para apoyar precisamente estos costos agrícolas y pesqueros por 2,372 millones de pesos; el PROGAN, también es un programa que ha costado trabajo implementarlo, vamos a llegar al 4° año en el que se debe de cerrar el programa o se debía de cerrar el programa, pero no nos va a quedar otra salida que hacer frente a los compromisos que ya se establecieron, para el universo de vientres que originalmente se habían previsto y que se nos cambió, por lo que con toda oportunidad se propondrán las modificaciones a las Reglas de Operación y a la propia dimensión original que se tiene del programa, para garantizar a los beneficiarios del programa el cumplimiento, por lo menos, de los cuatro pagos que estaban previstos originalmente en ejercicios posteriores o en este ejercicio; en términos generales, tenemos un presupuesto suficiente, tenemos las previsiones necesarias para hacer frente en los presupuestos fundamentales de la Secretaría, como son PROCAMPO, Alianza Contigo, el programa de Ingreso Objetivo, que atienden a las previsiones que se den de los diferentes sujetos a este programa; tenemos una previsión que autorizó el Congreso de 9,134 millones de pesos del programa de Apoyos a la Competitividad, en el cual tendríamos que hacer algunas adecuaciones en lo interno del presupuesto, para todas las previsiones que se discutieron en el Congreso, que están en el propio Presupuesto de Egresos de la Federación; en el PROGAN, por el momento tenemos una insuficiencia de recursos; podemos atender lo que está previsto, pero no queremos dejarle una herencia no resuelta a las siguientes administraciones; vía la Secretaría de este Consejo, les haremos llegar en definitiva los documentos que dan cuenta del presupuesto y finalmente la integración como lo mandata el propio Presupuesto de Egresos de la Federación, de la concurrencia los presupuestos de las Dependencias, para que lo conozcan y tengan la visión integral del Presupuesto de Egresos de la Federación, 2006.

LIC. FRANCISCO JAVIER MAYORGA CASTAÑEDA: Comparto la visión de nuestro equipo de trabajo para éste manejo del presupuesto, ya lo dijo el señor Oficial Mayor, lo consideramos suficiente para cubrir las obligaciones que ya tiene pactadas la Secretaría con el sector, pero queremos partir de lo mayor a lo menor, o sea, que programas son los de cobertura universal, o que problemas afectan por igual a la mayoría de los productores y ahí decir, tenemos que salir al 100%; después viene otro tipo de ajustes, que se derivan a veces

de cómo se acomoda el presupuesto por parte del Congreso, como a veces se distribuyen muy distintas partidas, a veces es más práctico compactarlas y ejercerlas por un solo conducto, por ejemplo, un caso muy claro de esta dispersión de rubros en el presupuesto, es todo lo que tiene que ver con el café, que mejor lo estamos compactando en un solo programa general, bajo la información del Sistema-Producto, lo cual permite mayor claridad para ustedes el saber que hay y que va por un solo camino, en lugar de dispersarlo por diferentes pequeños rubros; PROCAMPO es el programa obviamente más general, pero ahí tenemos, como decía el señor Oficial Mayor, un componente nuevo que son los intereses de PROCAMPO Capitaliza y que ustedes conocen como son nuestro amigos banqueros, que son muy dados a flexibilizarlos, los tiempos, cualquier incumplimiento de pago de intereses, puede representar un daño muy severo a los productores al meterlos a los Burós de Créditos, lo que tiene una repercusión muy seria; entonces, PROCAMPO en todos sus componentes se va a cubrir; después vendría Alianza para el Campo o Alianza Contigo que también hay toda una expectativa de los Gobiernos Estatales, ya está la fórmula, ya está la mayoría de los convenios; después tendríamos PROGAN, que como ya se explicó es un programa nuevo que ha tenido necesidad de ajustes, pero precisamente al hacerlo más ágil en su pago, va a consumir más recursos, porque traemos rezagos, por lo cual hay que irle dando suficiencia; Ingreso-Objetivo, es otro programa muy importante, ya lo habíamos comentado, ¿Por qué?, por las señales que manda a las fuentes financieras de que van a poder estar habilitando a los productores de granos básicos y de oleaginosas, con un riesgo perfectamente acotado en cuanto a la recuperación de sus créditos; y después tenemos el impacto de los energéticos, que ha sido el impacto más severo en los costos de todo mundo y también ahí tenemos que satisfacer la necesidad de recursos, tanto al sector pesquero, como al sector agrícola; entonces, una vez cubiertos esos grandes rubros del presupuesto, otros detalles se los iremos informando; quiero estarles informado, como hacemos los cambios, las reasignaciones y porqué; en la siguiente reunión estaremos informando sobre programas más pequeños.

ING. JAIME PÉREZ GARZA: Veo la buena voluntad de parte de la Secretaría y que los recursos caminen bien, pero nada más le voy a dar un ejemplo: en Yucatán, a Diciembre de 2,005, la Alianza para el Campo ejerció solamente el 40%; por eso en la Sesión de ésta fecha, presentábamos la idea de que comparecieran los Secretarios de Desarrollo Rural Sustentable ante el Consejo, que nos informaran, porque de nada sirve que ustedes envíen los recursos, si ellos no los operan, y así le puedo mencionar cinco Estados de los que tengo referencia, andan sobre el 40% en 2005.

C. P. GUADALUPE MARTÍNEZ CRUZ: Ya se tomó un Acuerdo en el sentido de que nos van a estar monitoreando la apertura y cierre de las ventanillas de los programas y ustedes son un punto de referencia muy importante, tenemos información preferente que debemos bajar a nuestros agremiados, es muy cierto; por esa razón, quisiera señalarles que efectivamente en algunos Estados el ejercicio presupuestal de 2005, apenas está bajando o bajó en los últimos meses del año pasado, pero lo que también es cierto, es que en muchas otras Entidades los recursos llegaron a tiempo; por ello solicito que no solo nos informen sobre la apertura y cierre de ventanillas, sino que ustedes, que dentro de la SAGARPA manejan programas muy importantes para nuestros representados, nos informaran cuando las Entidades reciban los recursos, porque muchas veces las Entidades asignan los recursos de acuerdo a sus preferencias, lo cual nos afecta; por ello ojalá se pueda contemplar en esta información, los recursos conforme se vayan asignado a las Entidades, porque eso nos dará la bandera y la seguridad de que iremos a tener esos recursos.

RAFAEL FEMAT GARCÍA. CENTRAL DE ORGANIZACIONES CAMPESINAS Y POPULARES, A. C. (COCYP): Creo que la política que se ha venido desarrollando, tiende desde luego a resolver las necesidades del Sector Rural, sin embargo, ya en la práctica vemos que muchas cosas no caminan como todas las organizaciones quisiéramos, y aquí se han mencionado los problemas que hay para que los recursos bajen y los proyectos que se presentan salgan adelante y la gente sea beneficiada; en nuestra organización, tenemos proyectos desde el 2004, que se aprobaron, pero no hubo el recurso, se ofreció que en 2005 se resolvería, pasó el 2005 y tampoco se resolvieron, ahora nos dicen que hay que hacerlos de nuevo y hay que presentarlos para 2006; aunque algunos están aprobados; habría que hacer un gran esfuerzo para que este presupuesto que ya está autorizado no se vaya a reducir y se nos diga que no hay recursos; considero que la política de la Secretaría, como cabeza de sector, tiene que ser más enérgica y el Consejo puede apoyar cualquier decisión que tome, señor Secretario, para que esos recursos se mantengan y se apliquen realmente; necesitamos una política más activa, para poder reactivar la economía y lograr que la miseria que hay en el campo se aminore y la gente se beneficie con estos proyectos.

PROFESOR ÁLVARO LÓPEZ RÍOS. UNIÓN NACIONAL DE TRABAJADORES AGRÍCOLAS, UNTA, A. C. (UNTA): Señor Secretario, Presidente de este Consejo, quisiera plantearle que dadas las irregularidades que ha habido en el ejercicio del gasto público, este año se pudiera hacer un esfuerzo por un ejercicio transparente, que nos permitiera conocer los avances en el ejercicio; en materia de transparencia traemos un pendiente muy importante, por la expropiación que costo mucho, para que se perdiera el juicio y va a haber que regresar los ingenios; por mencionar otro, los fondos que se utilizan para fondos de garantía también, donde hay falta de claridad; el asunto del café; es decir, hay áreas donde no hay claridad y será su responsabilidad si quieren aclararlo o no, pero este año que estamos en un contexto difícil, como electoral, le pediríamos que haya transparencia.

Para terminar, quisiera plantearle algo puntual: mi organización renunció al ejercicio de los derechos a los que tenía en el programa PROCAMPO, por no estar metido en un engorroso trámite administrativo burocrático, donde además resolvían lo que querían; por ello nos dedicamos a hacer proyectos por parte de nuestros técnicos, y en un acuerdo con el anterior titular de esta Secretaría, nos pidió que así lo hiciéramos, y en la medida que fueran existiendo recursos, iban a financiar los proyectos que presentamos; hicimos un ejercicio distinto y una nueva relación con el gobierno, pero si quisiéramos estar seguros que además de transparencia y puntualidad en el ejercicio, hubiera también voluntad, para que en nuestro caso, los proyectos que vamos haciendo vayan saliendo y no nos quedemos al final, para ver si quedan recursos; se nos ha tratado bien, vale la pena señalarlo, pero sin lugar a dudas hay un pendiente importante en lo que nosotros trabajamos, sin estar sujetos a la realidad del PROSAP.

LIC. GUADALUPE IVONNE SOLÍS SANDOVAL. ASOCIACIÓN NACIONAL DEL SECTOR AGROPECUARIO Y CAMPESINO, A. C.: Con todo respeto para el Oficial Mayor, quisiera hablarle de los impactos que genera el hecho de que el ejercicio no se aplique con toda puntualidad; le quiero comentar que el hecho de que un proyecto que se presentó en el 2004, sea apoyado hasta el 2005, representa para el grupo: 1.- Desintegración de muchos integrantes del grupo, que al ver que este largo proceso no se lleva a cabo, los señores se cansan, porque es dar un sinnúmero de vueltas a las ventanillas, a tratar de ver en que estatus va el proceso; llegamos con grupos desintegrados al año siguiente, cuando se les va a apoyar con ese recurso que ya fue asignado, se les pide la conformación de un nuevo expediente, porque de un año a otro ya cambiaron las cotizaciones, modificar corridas

financieras, que significa volver a pagarle a los técnicos, es como hacer dos proyectos, lo cual significa un gasto para el grupo; después, cuando logran pasar toda esta difícil parafernalia, les mutilan los proyectos y si el proyecto estaba contemplado para que SAGARPA, incluyendo la mezcla de recursos, los apoyara con 3 millones de pesos, les dan un millón de pesos o 500 mil pesos y luego quieren que el proyecto sea exitoso, no se puede, por eso son proyectos; por ello es que de la mayoría de los proyectos que se apoyan, muchos fracasan, porque al final de cuentas, la distribución del dinero se hace más pensando políticamente, que financieramente y considerando la rentabilidad del mismo; por ello quisiera solicitar que se tomen estos puntos en cuenta, porque por supuesto que si hay impactos señor Oficial Mayor, lo cual debe ser del conocimiento del señor Secretario, con el propósito de que se enteren de lo que viven nuestros grupos con estos rezagos, porque los impactos son verdaderamente fuertes.

LIC. FRANCISCO J. MAYORGA CASTAÑEDA: Lic. Guadalupe Solís, ya existe la manera de consultar las ministraciones de Oficinas Centrales a los Gobiernos Estatales, mes a mes se reportan esas ministraciones, donde se va viendo como aporta los recursos la Federación y los Estados, y los saldos que existen en un momento dado en los fideicomisos, es cierto todo lo que ustedes señalan, de que los retrasos impactan, elevan los costos o cancelan los proyectos; la realidad lo que tenemos que hacer, es ir mejorando y precisamente al no cambiar las Reglas de Operación; el abrir las ventanillas en tiempos muy definidos; el que ustedes sepan cuando se mandan los recursos a los Estados, ayuda, pero hay que reconocer que somos dos socios, son firmas mancomunadas en Alianza, nada ganamos con que solo se estampe una firma y la otra no; somos corresponsables el Gobierno Federal y los Gobiernos de los Estados, a veces, también los Gobiernos Municipales, porque recuerden que también ya la municipalización está en marcha y aunque tiene grandes bondades, es una opinión más; entonces debemos entender que es una lucha constante, pero vamos dándola juntos y con toda la buena fe que podamos; y respecto a lo que se decía el Profesor Álvaro López, coincido con él, hay muchas preguntas en torno al café, al azúcar, a los fondos de garantía líquidas, lo cual iremos informando, no al detalle, no quisiera que esto se convirtiera en un tribunal, pero por lo menos darles a conocer los grandes rubros, las grandes afectaciones al presupuesto, ¿Porqué se dan?; también hay buenas noticias, quiero manifestarles que hay un par de organizaciones, una de Zacatecas y otra de Durango, que han reintegrado una cantidad muy importante de garantías líquidas a la Secretaría, porque hicieron un buen trabajo de comercialización y no las afectaron; ojalá estas sesiones se pudieran hacer un poquito más ágiles en ciertos aspectos, para poder entrar a los temas de fondo, porque hay detalles que nos van absorbiendo el tiempo y estas cuestiones, como las que planteó el Profesor Álvaro López y otros que podrían ir saliendo, simplemente hay la disposición de informarlo, pero no hay el tiempo para hacerlo; en el caso del azúcar, una vez que defina la Suprema Corte, haremos cuentas; lo del café también, hay un proceso de liquidación del Consejo Mexicano del Café, en todo proceso de liquidación salen cuentas, buenas y malas, las cuales se podrán informar una vez que ese proceso se finiquite; repito, de los fondos de garantías, hay buenas y hay malas, y mucho depende de la tarea de las organizaciones, hay quienes se aplican y se esmeran en la parte de las garantías líquidas y hay quienes no lo hacen; hay temas fiscales de por medio, o sea, el trabajo de las organizaciones muchas veces no resuelve problemas fiscales muy graves, de facturación, de impuesto sobre la renta, porque es una pirámide, si los productores no tienen ni siquiera el registro federal de contribuyentes, las operaciones entre el socio y la organización no están fundamentadas, la organización factura con todas las de la ley, acumula un ingreso, pero no tiene un costo

atrás, entonces llegan las auditorias y les causan problemas graves; muchas veces los fondos de garantía se utilizan para pagar impuestos, contingencias fiscales; entonces, es algo más complejo; lo que quiero decirles, es que hay la disposición de ir desmenuzando los problemas, no hay que tomar una posición cerrada de ninguna de las partes, para poder ir caminando juntos.

Una vez concluida la exposición del Presupuesto asignado a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, en el Presupuesto de Egresos de la Federación, para el Ejercicio Fiscal 2006, el Pleno del Consejo acuerda:

ACUERDO 285: APROBAR EL INFORME DE DISTRIBUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2006, ASIGNADO A LA SECRETARIA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACIÓN.

ACUERDO 286: LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENACIÓN REMITIRÁ, VÍA CORREO ELECTRLÓNICO, A TODOS LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO MEXICANO PARA EL DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE, LOS PRESUPUESTOS CORRESPONDIENTES A CADA UNA DE LAS DEPENDENCIAS QUE PARTICIPAN EN EL PROGRAMA ESPECIAL CONCURRENTENTE, CON EL PROPÓSITO DE QUE TENGAN UNA VISIÓN INTEGRAL DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2006.

6.3.- CALENDARIO DE SESIONES 2006.

LIC. FRANCISCO J. MÁRQUEZ AGUILAR: Se somete a la consideración del Pleno del Consejo, el Calendario de Sesiones para el ejercicio 2006, se están previendo 12 sesiones, una por cada uno de los meses del año; la primera se celebra en esta fecha, 26 de Enero; las sesiones esta previsto se celebren los días jueves de la tercera semana de cada mes; vigilamos que no hubiese vacaciones o días festivos y este sería el calendario, si no tienen ustedes opinión en contrario.

ACUERDO 287: EL PLENO DEL CONSEJO APRUEBA LA PROPUESTA DE CALENDARIO DE SESIONES DEL CONSEJO MEXICANO PARA EL DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2006.

1ª SESIÓN ORDINARIA	26 DE ENERO
2ª SESIÓN ORDINARIA	28 DE FEBRERO
3ª SESIÓN ORDINARIA	23 DE MARZO
4ª SESIÓN SOLEMNE	28 DE ABRIL
5ª SESIÓN ORDINARIA	25 DE MAYO
6ª SESIÓN ORDINARIA	29 DE JUNIO
7ª SESIÓN ORDINARIA	27 DE JULIO
8ª SESIÓN ORDINARIA	24 DE AGOSTO
9ª SESIÓN ORDINARIA	28 DE SEPTIEMBRE
10ª SESIÓN ORDINARIA	26 DE OCTUBRE
11ª SESIÓN ORDINARIA	23 DE NOVIEMBRE
12ª SESIÓN ORDINARIA	14 DE DICIEMBRE

6.4.- CENSO NACIONAL AGROPECUARIO.

C. P. GUADALUPE MARTÍNEZ CRUZ: La semana pasada celebramos la primera reunión de la Comisión de Desarrollo Económico y uno de los puntos fue invitar en nuestra Comisión al INEGI, para que nos hiciera el favor de informarnos sobre los avances del Censo Nacional Agropecuario; como es de su conocimiento, señor Secretario, esto lo venimos solicitando y está plasmado en el Acuerdo Nacional para el Campo; hemos buscado la asignación del presupuesto necesario para que se desarrolle; en CONSUCC, reconocemos que este gobierno ha aumentado los presupuestos hacia el campo, pero en algunas ocasiones vemos que en los Estados, en las regiones, por la falta de una verdadera planeación, no se logran los impactos que tenemos para el campo mexicano y por eso la lucha de todas las organizaciones, es por contar con un Censo Nacional Agropecuario acorde a lo que se necesita, para una verdadera planeación; el año pasado, tenemos entendido que se había entregado un presupuesto específico para iniciar el Censo Nacional Agropecuario, pero lamentablemente, la semana pasada, la información que recibimos por parte de INEGI, nos desalentó mucho, porque aunque se han hecho trabajos, no se ha logrado consolidar la realización del Censo Nacional Agropecuario, y nos decía INEGI que todo el recurso que se había programado llegó a la suma de 150 millones de pesos, que tuvieron que regresar, porque pensaron que no podrían realizar nada con ese recurso; nosotros tenemos entendido que se necesitan cerca de 1,700 millones de pesos, para realizar este Censo Nacional Agropecuario, recurso con el cual lamentablemente no se ha contado; sin embargo, quedamos en la Comisión, tanto el nuevo Coordinador de la misma, en coordinación con el Secretario Técnico de la Comisión de Desarrollo Económico, podrían enviar este señalamiento que es un Acuerdo de nuestra Comisión; pero nosotros, Señor Secretario, como CONSUCC, quisiéramos señalarle, quedamos en nuestra Comisión, que presentaríamos ante el Consejo este señalamiento, creemos que es importante se tome un Punto de Acuerdo por parte del Consejo Mexicano para el Desarrollo Rural Sustentable, para ver la posibilidad de que este año se logre algo de avance que consolide la realización de este Censo Nacional Agropecuario; hemos señalado que la Secretaría de la Reforma Agraria cuenta con información muy importante, con todo lo que han levantado en cerca de 30,000 ejidos y que puede servir bastante para hacer el Censo; considero que es un asunto que nos interesa a todos; muchas de la Entidades cuando han venido a exponer ante el Consejo sobre los avances de su desarrollo, cuando tocamos el tema de la planeación nos dicen que todavía no la tienen y eso implica que no se reconozcan todas las regiones de alto impacto productivo que tenemos y también origina que muchos recursos nunca logran el impacto que queremos.

ACUERDO 288: LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO MEXICANO PARA EL DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE ACUERDAN QUE EL SECRETARIADO TÉCNICO DEL CONSEJO, ENVÍE UN OFICIO AL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA, GEOGRAFÍA E INFORMÁTICA (INEGI), PARA QUE SE REALICE EL CENSO NACIONAL AGROPECUARIO EN EL PRESENTE EJERCICIO FISCAL.

LIC. FRANCISCO JAVIER MAYORGA CASTAÑEDA
Presidente del Consejo

ING. ANTONIO RUIZ GARCÍA
Presidente Suplente del Consejo

LIC. FRANCISCO J. MÁRQUEZ AGUILAR
Secretario Técnico del Consejo

LIC. JOSÉ ANTONIO ABASCAL CEVALLOS
Secretaría de Desarrollo Social

LIC. ARTURO ALLENDE GONZÁLEZ
Secretaría de Desarrollo Social

LIC. GUILLERMO CAMPOS COY
Secretaría de Economía

ING. ERNESTO GUAJARDO MALDONADO
Secretaría de Educación Pública

ING. ARACELI ARREDONDO VALDES
Secretaría del Medio Ambiente y Recursos
Naturales

ACT. ROLANDO OCAMPO ALCANTAR
Secretaría de la Reforma Agraria

LIC. YESICA URBANO BARRIENTOS
Secretaría de Salud

LIC. SANDRA SEGURA RANGEL
Secretaría de Gobernación

C. DEMETRIO MONDRAGON BARAJAS
Secretario Técnico de la Comisión de Desarrollo
Rural de la Cámara de Senadores

DR. REYES ALTAMIRANO CÁRDENAS
Secretario Técnico de la Comisión de
Agricultura y Ganadería de la Cámara
de Senadores

LIC. RAÚL PÉREZ BEDOLLA
Alianza Campesina del Noroeste, A.C.,
(ALCANO)

LIC. SONIA RITA REYES
Asociación Mexicana de Uniones de
Crédito del Sector Social, A.C. (AMUCSS)

LIC. GUADALUPE I. SOLÍS SANDOVAL
Asociación Nacional del Sector
Agropecuario y Campesino, A.C. (ANSAC)

ING. HUMBERTO SERRANO NOVELO
Confederación Agrarista Mexicana, Prof.
Francisco Hernández Mercado, A.C. (CAM)

ING. SANTIAGO DOMÍNGUEZ LUNA
Central Campesina Cardenista, A.C. (CCC)

ING. HÉCTOR PADILLA GUTIÉRREZ
Confederación Nacional Campesina, A.C.
(CNC)

DR. JOSÉ NARRO CESPEDES
Coordinadora Plan de Ayala, A.C. (CNPA)

C. RAFAEL FEMAT GARCÍA
Central de Organizaciones Campesinas y
Populares, A.C. (COCyP)

C.P. GUADALUPE MARTÍNEZ CRUZ
Consejo Nacional de Sociedades y
Unidades de Campesinos y Colonos,
A.C. (CONSUC)

C. RANGEL ESPINOZA LÓPEZ
Frente Nacional para la Defensa del Campo
Mexicano, A.C. (FNDM)

C. JOSÉ ANTONIO EUAN MARTÍNEZ
Unión General de Obreros y Campesinos de
México "Jacinto López Moreno", A.C.
(UGOCM)

BIO. TONATIUH CARRILLO LAMMEANS
Unión General Obrero, Campesina y
Popular, A.C. Coordinadora Nacional
(UGOCM-CN)

SR. ROGELIO ALQUISIRAS BURGOS
Unión Nacional de Organizaciones Regionales,
Campesinas Autónomas, A.C. (UNORCA)

PROF. ALVARO LÓPEZ RÍOS
Unión Nacional de Trabajadores
Agrícolas, A.C. (UNTA)

ING. ISMAEL ELIAS GUZMAN DUARTE
Unión Nacional de Organizaciones Solidarias
y Economía Social, A.C. (UNIMOSS)

LIC. MANUEL PORTILLO MORONES
Coordinadora Nacional de las Fundaciones
Produce, A.C. (COFUPRO)

ING. RENE FONSECA MEDINA
Consejo Nacional Agropecuario (CNA)

LIC. SALVADOR PÉREZ MARTÍN DEL C.
Confederación Nacional de Propietarios
Rurales A. C. (CNPR)

LIC. ESTELA GUERRA ATRIP
Consejo Mexicano de la Flor (CMF)

C.P. JORGE FAMILIAR HARO
Fundación Mexicana para el Desarrollo
Rural (FMDR)

T. A. EDUARDO DOMÍNGUEZ RODRIGUEZ
Red de Desarrollo Rural Sustentable (RDRS)

LIC. OCTAVIO O. E. PÉREZ PADILLA
Confederación Nacional de Cámaras
Industriales (CONCAMIN)

ING. ENRIQUE LÓPEZ LÓPEZ
Asociación Mexicana de Engordadores
de Ganado Bovino, A. C. (AMEG)

ING. SERGIO CHÁVEZ GONZÁLEZ
Unión Nacional de Avicultores (UNA)

ING. JAIME PÉREZ GARZA
Asociación Nacional de Egresados de la
Universidad Autónoma Agraria
"Antonio Narro" (ANEUAAAN)

ING. SERGIO RAMÍREZ VARGAS
Confederación Nacional Agronómica
A. C. (CNA-AGRONOMICA)